



ACTA NÚMERO 1 - 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:14 -catorce horas con treinta minutos del día 28 -veintiocho de marzo de 2025 -dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA del *Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo "El Comité", se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomiso, en lo sucesivo "Las Disposiciones", las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman "El Comité" del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Instituto". Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: la **LIC. AÍDA JOHANA PAREDES MIRANDA**, Jefatura Jurídica del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. LOURDES BELINDA CRUZ DEL ANGEL**, Coordinadora de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey (en representación del **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey); el **REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Directora de Enlace Municipal de La Secretaría de Finanzas y Administración (en representación del Dr. Antonio Martínez Beltrán, Secretario de Finanzas y Administración de la Ciudad de



Monterrey); y con uso de la voz la C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Proyecto Formativo del TEP Institute "Inteligencia Artificial para el Emprendimiento y la Productividad" (Anexo 01).
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Programa de Profesionalización para la Obtención del Certificado de Bachillerato General (Anexo 02).
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, prosigo para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Proyecto Formativo del TEP Institute "Inteligencia Artificial para el Emprendimiento y la Productividad" (Anexo 01).



"C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 1 de la adquisición del proyecto formativo del tep institute "inteligencia artificial para el emprendimiento y la productividad", en cumplimiento con la normativa vigente y el principio de eficiencia en el gasto público, se realizó una evaluación comparativa de tres cotizaciones para la contratación del Proyecto Formativo: Inteligencia Artificial para el Emprendimiento y la Productividad. Debido a que el monto a contratar excede las 2,400 (dos mil cuatrocientas) UMA, no es posible una adjudicación directa, por lo que se aplicó el proceso de selección correspondiente. Para los criterios de evaluación y comparativa se tomaron en consideración los siguientes puntos: Costo del servicio, "ORDESA, S.A. DE C.V." presentó la propuesta más competitiva con un costo de \$600,000 (seiscientos mil pesos 00/100 MXN) más el Impuesto al Valor Agregado, menor que "SEMINAT" con costo de \$1,402,771.20 (un millón cuatrocientos dos mil setecientos setenta y un pesos 20/100 MXN) más el Impuesto al Valor Agregado y menor que "ALLEGRO VITAL, S.A. DE C.V." con costo de \$1,665,790.80 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa 80/100 MXN) más el Impuesto al Valor Agregado; asimismo se tomó en cuenta el alcance del servicio, ya que, si bien las tres empresas incluyen el servicio destinado a 80-ochenta jóvenes con un programa formativo en materia de emprendimiento e inteligencia artificial, "ORDESA S.A. DE C.V." Se destaca al ofrecer un enfoque integral que combina educación de vanguardia en Inteligencia Artificial con un acompañamiento académico completo, herramientas tecnológicas de primer nivel y un enfoque práctico para el desarrollo de habilidades aplicables al mundo laboral. Con una inversión única se incluyen tres cursos especializados, 20 horas de docencia en vivo, 16 horas de Clase Magistral, tutoría asincrónica, acceso a una plataforma LMS (Learning Management System), licencias de Microsoft Copilot, emisión de certificados y soporte técnico continuo para los jóvenes. Su diseño está orientado a maximizar la productividad, el pensamiento estratégico y la automatización inteligente, posicionándose como la opción más completa, actualizada y eficaz frente a cualquier otra cotización en el mercado; finalmente se cuentan con beneficios adicionales por parte de la empresa "ORDESA S.A. DE C.V.", tomando en cuenta que es la opción más accesible económicamente entre las tres propuestas, este proyecto ofrece un valor agregado incomparable al contar con una plataforma LMS de última generación, tutorías asincrónicas y, lo más destacado, sesiones en vivo para las y los jóvenes. Esta



combinación única de formación internacional brinda a las y los participantes una experiencia educativa enriquecida, inmersiva y con estándares globales de excelencia. Con base en la evaluación realizada, la mejor opción en términos de costo-beneficio es la empresa "ORDESA S.A. DE C.V.", pues ofrece el servicio más completo a un costo competitivo y con condiciones de pago favorables. Además, su enfoque integral garantizará una optimización eficiente en las estrategias y programas del instituto. Por lo anterior, se justifica la contratación de "ORDESA S.A. DE C.V." como la empresa más adecuada para la prestación del Proyecto Formativo: Inteligencia Artificial para el Emprendimiento y la Productividad."

Al terminar de exponer el **Punto Número 5-cinco**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Pasando al **Punto Número 6-seis** del orden del día, se continua con la Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Programa de Profesionalización para la Obtención del Certificado de Bachillerato General (Anexo 02).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 2 de la adquisición del programa de profesionalización para la obtención del certificado de bachillerato general. Presentaré la justificación para la contratación el siguiente servicio Programa académico de ocho a dieciséis semanas con certificación de bachillerato, siendo el Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa "IMPE" el único proveedor que ofrece este servicio de un programa académico en modalidad híbrida, con cinco guías didácticas de estudio, proceso de evaluación con tres oportunidades oficiales, y el trámite de emisión del certificado de bachillerato bajo el Acuerdo 286 (doscientos ochenta y seis) de la Secretaría de Educación Pública. Teniendo como monto a pagar la cantidad de \$1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 MXN), siendo el costo unitario por alumno de \$7,200.00 (siete mil doscientos



pesos 00/100 MXN), y la cantidad planteada de alumnos es 150 (ciento cincuenta). Este programa permitirá la certificación de bachillerato de manera oficial y accesible, brindando una opción educativa a jóvenes del municipio. La modalidad híbrida y el respaldo de la Secretaría de Educación Pública garantizan la calidad del servicio. Asimismo, garantiza el cumplimiento de uno de los programas del Eje JuventudEsTrascender del Plan Municipal de Desarrollo del Instituto 2025 (dos mil veinticinco).

Al terminar de exponer el **Punto Número 6-seis**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Continuando con el **Punto Número 7-siete** del orden del día, se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema o asunto en lo general.

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 7-siete**, se habré espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

En torno al **Punto Número 8-ocho** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las 15:40 - quince horas con cuarenta minutos del 28-veintiocho de marzo de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.-----



Gobierno
de Monterrey

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
PRESIDENTA DE "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

LIC. BLANCA PAOLA CENTENARAS TORRES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY

LIC. AÍDA JOHANA PAREDES MIRANDA
JEFATURA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

LIC. LOURDES BELINDA CRUZ DEL ANGEL
COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTERREY)

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno
de Monterrey

REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY

MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN SECRETARIO
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY)

C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY